

D. ANTONIO JOSÉ FERNÁNDEZ BÁRBARA, PRESIDENTE DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA ESTABILIZACIÓN DE UNA PLAZA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS SOCIALES DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA LUISIANA, PERSONAL LABORAL FIJO, MEDIANTE SISTEMA DE CONCURSO

Reunido el Órgano de Selección del proceso selectivo para la estabilización de una plaza de Auxiliar Administrativo de Servicios Sociales del Ayuntamiento de La Luisiana, personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso, de conformidad con lo dispuesto en las Bases reguladoras del proceso selectivo, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla nº 284 de fecha 10 de diciembre de 2022 y el Boletín Oficial del Estado nº 55 de fecha 6 de marzo de 2023, y los nombramientos de los componentes del Tribunal fueron aprobados por Decreto de la Alcaldía nº 71/2023, de fecha 3 de mayo de 2023.

Con fecha 22 de noviembre de 2023 se publicó Edicto en el Tablón de Edictos Electrónico del Ayuntamiento de La Luisiana, referente a las calificaciones provisionales obtenidas por las personas aspirantes, concediendo un plazo de diez días hábiles a efectos de formular las alegaciones que las personas interesadas estimasen oportunas. Una vez finalizado el referido plazo, se constata que no se han presentado en tiempo y forma alegaciones al respecto, tal y como ha sido acreditado por la Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de La Luisiana en certificado emitido con fecha 13 de diciembre de 2023.

Tras la baremación de los méritos, los miembros del Órgano de Selección otorgaron las siguientes calificaciones definitivas:

Apellidos y nombre	DNI	Experiencia profesional A.1) [en Ayuntamiento de La Luisiana ; en mismo puesto]	Experiencia profesional A.2) [en cualquier otra Administración Pública; en mismo puesto]	Experiencia profesional A.3) [en cualquier Administración Pública; distinto puesto]	Formación	TOTAL
Barrios Díaz, Marta	**.*78.37*-*	0,000 ptos.	1,480 ptos.	40 ptos.	0,000 ptos.	41,480 puntos
Batista Rodríguez, Adela	**.*68.52*-*	17,760 ptos.	0,000 ptos.	0,000 ptos.	0,000 ptos.	17,760 puntos
Díaz Fernández	**.*67.19*-*	60 ptos.	0,000 ptos.	0,000 ptos.	40 ptos.	100 puntos

Código Seguro De Verificación	qZqI4b5deaf6bpG6XlpULA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Jose Fernandez Barbara	Firmado	16/01/2024 11:59:24
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/qZqI4b5deaf6bpG6XlpULA==		



, José Antonio						
Fernández Núñez, Verónica	**.*73.80*-*	0,000 ptos.	33,670 ptos.	4,750 ptos.	40 ptos.	78,420 ptos.
Fernández Sotillo, Paula Isabel	**.*77.11*-*	0,000 ptos.	0,000 ptos.	0,000 ptos.	40 ptos.	40,000 puntos
Montero García, Ana María	**.*38.58*-*	0,000 ptos.	0,000 ptos.	0,000 ptos.	0,000 ptos.	0,000 puntos
Rabadán Marín, Miguel Ángel	**.*34.24*-*	0,000 ptos.	1,110 ptos.	0,190 ptos.	40,000 ptos.	41,300 puntos
Ruiz Pérez, Inmaculada	**.*34.53*-*	0,000 ptos.	0,000 ptos.	0,000 ptos.	0,000 ptos.	0,000 puntos
Zafra Pareja, Mónica	**.*23.78*-*	0,000 ptos.	0,000 ptos.	0,000 ptos.	40 ptos.	40,000 puntos

Por tanto, se propone a la Alcaldía del Excmo. Ayuntamiento de La Luisiana la contratación como Auxiliar Administrativo de Servicios Sociales, personal laboral fijo, de D. José Antonio Díaz Fernández, con D.N.I. nº **.*67.19*-*.

La persona aspirante propuesta presentará en el Registro electrónico del Ayuntamiento mediante el procedimiento específico, dentro del plazo de 20 días hábiles a partir de la publicación de la lista de aprobados, la siguiente documentación:

- Declaración responsable de no haber sido separado o separada mediante expediente disciplinario del servicio de las administraciones públicas, ni encontrarse en situación de inhabilitación para el ejercicio de las funciones públicas.
- Declaración responsable de que la persona propuesta no está incurso en los supuestos de incompatibilidades previstas en la legislación vigente. Si no se presenta en plazo a documentación requerida, quedará sin efecto el nombramiento realizado, dictándose el oportuno Decreto de la Alcaldía.

Una vez constatado que entregó la documentación exigida en plazo, la persona aspirante propuesta deberá ser contratada en el plazo de veinte días hábiles a contar desde el siguiente a aquel en que le sea notificado; de no ser así en el plazo indicado con causa que lo justifique, se entenderá que renuncia a la plaza.

La presente propuesta deberá ser objeto de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, de conformidad con lo previsto en la Base Undécima de las Bases reguladoras del presente proceso selectivo.

Código Seguro De Verificación	qzqI4b5deaf6bpG6XlpULA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Jose Fernandez Barbara	Firmado	16/01/2024 11:59:24
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/qzqI4b5deaf6bpG6XlpULA==		



Lo que se pone en público conocimiento, para que surta los efectos oportunos.

En La Luisiana, a fecha de firma electrónica.

EL PRESIDENTE DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN

Fdo.: Antonio José Fernández Bárbara

Código Seguro De Verificación	qZqI4b5deaf6bpG6XlpULA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Jose Fernandez Barbara	Firmado	16/01/2024 11:59:24
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/qZqI4b5deaf6bpG6XlpULA==		

